



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

39

DE

26 AGO. 1974

19

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONEROS MUNICIPALES PARA CONTRAER UN EMPRESTITO HASTA POR LA SUMA DE \$ 2' 500. 000. 00 CON EL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **39**

DE 197

26 AGO. 1974

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA CONTRAER UN EMPRESTITO HASTA POR LA SUMA DE \$ 2' 500.000.00 CON EL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1913,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. - Autorízase al Alcalde y Personero Municipales para contraer un empréstito hasta por la suma de \$ 2' 500.000.00 con el Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE destinado a financiar los estudios del Anillo Perimetral y la variante El Saladito -Autopista Oriental-.

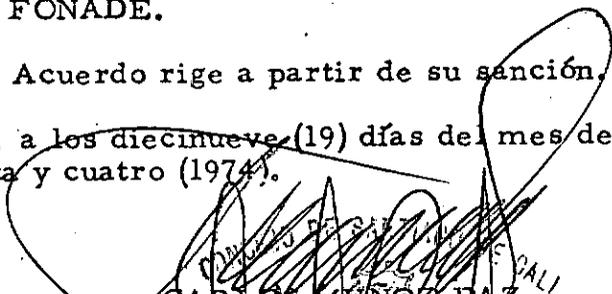
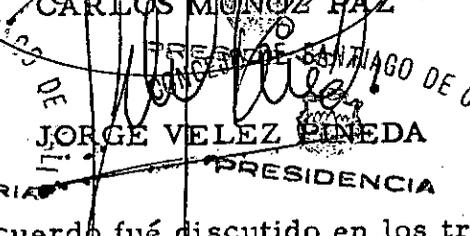
ARTICULO 2o. - Asimismo autorízase al Alcalde Municipal para hacer dentro del presupuesto los traslados que sean necesarios para garantizar las contrapartidas correspondientes al porcentaje no financiado por FONADE.

ARTICULO 3o. - Este Acuerdo rige a partir de su sanción.

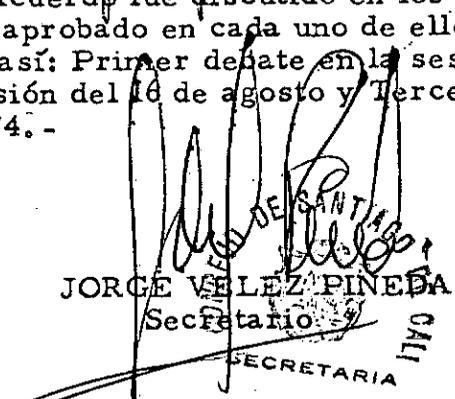
Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,


 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 CARLOS MUÑOZ PAZ
 PRESIDENTE

 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 JORGE VELEZ PINEDA
 SECRETARIA
 PRESIDENCIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del 9 de agosto; Segundo debate en la sesión del 16 de agosto y Tercer debate en la sesión del 19 de agosto de 1974. -


 CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
 JORGE VELEZ PINEDA
 Secretario
 SECRETARIA

Cali, 23 AGO. 1974

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

ACUERDO No. 39

~~LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA~~



ALCALDIA

Cali, 26 AGO. 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

~~JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI~~



~~MARIA TERESA DIAZ DE VERNAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL~~

~~MARIO CUERVO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL~~

~~CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL~~

~~MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE CO. PPA MUNICIPALES~~

~~HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL~~

~~EDGAR ASTORQUEZA IRAGORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS~~

~~MARINO CAICEDO CARVAJAL
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES~~

Cali, 26 AGO. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior ACUERDO

No. 39

MARIA TERESA DIAZ DE VERNAZA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL





Cepi

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. ~~3869~~ DE 19 74

SETIEMBRE 17

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 39 de 1974, agosto 26, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE Y PERSONERO MUNICIPALES PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO HASTA POR LA SUMA DE \$2'500.000.00 CON EL FONDO NACIONAL DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 17 de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

R. Orejuela
RAUL OREJUELA BUENO
Gobernador



Gerardo Bedoya
GERARDO BEDOYA BOBADO
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.